

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentario de **Lic. Mayeli Miranda Aldama**¹ a la ponencia: “**Democracia y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación**” de Rafael Ochoa Maldonado

Coincido con el ponente que para que funcione la democracia eficientemente es necesario que los ciudadanos deben contar con información precisa para la toma de decisiones, mismas que se plasman con el voto en las elecciones, por ello es importante tomar en cuenta las nuevas tecnologías de la información.

Así mismo, la información dentro de una democracia participativa puede funcionar como mecanismo de vigilancia de las instituciones de gobierno y hacer más efectiva la rendición de cuentas, por medio de la participación ciudadana, plebiscito, referéndum e Iniciativa popular.

Ahora bien, como aportación a ésta ponencia me gustaría profundizar un poco más sobre la Democracia, citando al politólogo Norberto Bobbio.

Democracia viene de los vocablos griegos, poder y pueblo; Bobbio contrapone a la democracia de los pueblos modernos, con la democracia de los antiguos.

La democracia de los pueblos modernos y la manera en que el pueblo ejerce el poder es indirectamente, es decir; a través de sus representantes, por medio de intermediarios, en tanto que la democracia de los pueblos antiguos se ejerció el poder de manera directa, los griegos en la plaza o ágora, los romanos en la *comitia*², igual sucedió en la época de las ciudades medievales.

La similitud que encuentra Bobbio entre la democracia directa como la democracia representativa, es que ambas tienen, el principio de legitimidad, que es el fundamento de la obligación política. En ese sentido el poder es aceptado como el legítimo y como tal debe ser obedecido.

¹ Miembro de la REDIPAL. Asistente de Investigador en el Servicio de Investigación y Análisis SIA de la Cámara de Diputados. México. mayeli.miranda@congreso.gob.mx

²“ Las **Comitia** son las asambleas formales de los ciudadanos, reunidas por los magistrados y con el poder de realizar expresiones autorizadas de la voluntad popular”.
[http://www.novaroma.org/nr/ES:Comitia_\(Nova_Roma\)](http://www.novaroma.org/nr/ES:Comitia_(Nova_Roma))

Bobbio nos dice que, aludiendo a esa caracterización, que la democracia se finca justamente en las normas autónomas, por que al momento de elegir a sus representantes está participando en la construcción de las normas que posteriormente le van a ser aplicadas. En un poder autocrático estas normas serán heterónomas, dado que el pueblo no elige a quienes las elaboran.

En la democracia representativa, el individuo es un elector que toma la decisión en la casilla, en la democracia directa las decisiones se toman, de manera conjunta, con el resto de los ciudadanos.

Bobbio señala los principios éticos en los que se inspira un gobierno democrático, el principio fundamental es el de la igualdad. A partir de la definición aristotélica, a la democracia se le conocía como *isonomía*, es decir la igualdad ante la ley.

Por otra parte, no existen poderes efectivos en un régimen democrático que no sean resultado de procesos electorales democráticos, en el que se permitan la participación de todos los ciudadanos y pone énfasis en este término de “poderes efectivos”, porque en las monarquías europeas son cargos simbólicos, decorativos en donde el rey o reina existen pero no gobierna.

La concepción de democracia directa de los griegos no puede aplicarse en sociedades más complejas, más pobladas, ya que no es posible concurrir al ágora y la fórmula en el siglo XVIII es la del gobierno representativo, que hace que renazca el sistema democrático.

Así mismo tenemos; que democracia es una forma de gobierno: “El gobierno del pueblo por el pueblo”. Se divide en:

- Democracia directa, es una forma de gobierno en la cual el gobierno participa de manera continua en el ejercicio directo del poder, por medio de la participación ciudadana, plebiscito, referéndum e Iniciativa popular;
- Democracia indirecta o representativa, aquí el pueblo no gobierna pero elige a sus representantes que lo gobiernan.

Congreso REDIPAL Virtual IV Enero-agosto 2011

Comentarios de **Guadalupe Venteño Jaramillo**¹ a la ponencia "**Democracia y nuevas tecnologías de la información y comunicación**" de Rafael Ochoa Maldonado

Esta intervención es bastante clara al describir los diferentes procesos que se han dado en la Cámara de Diputados de México y cómo han sido desarrolladas las actividades al interior de las distintas comisiones sobre implicaciones de las tecnologías de información y comunicación.

En este sentido considero que sería conveniente integrar un documento con más detalle de todo lo que ha acontecido en el Palacio Legislativo sobre los avances y retrocesos sobre esta temática y cómo ha sido abordada en la agenda legislativa.

Por otro lado y cómo se menciona en la literatura producida por organismos internacionales como la OCDE, OEA, entre otros, es muy importante que el desarrollo del e-gobierno llegué a la sociedad y que las medidas legislativas que se tomen sean dadas a conocer a la población, para ir tendiendo los cimientos que converjan en procesos democráticos que coadyuven al desarrollo económico para alcanzar un mayor bienestar.

El uso de las tecnologías de información en la sociedad del conocimiento son consideradas por algunos estudiosos como un *parteaguas* o punto de partida para el desarrollo económico y útiles para disminuir la desigualdad digital que crece en el mundo. Los poderes públicos constituyen un camino para contrarrestar la brecha. Saber aprovecharlos de la mejor manera posible, no es sencillo. Es uno de los grandes retos que afrontarán nuestras sociedades a lo largo de la presente década, y de forma destacada, las propias administraciones públicas.

En este contexto la "brecha digital", entendida como un nuevo tipo de fractura social. Una división vinculada a la desigual capacidad de los ciudadanos para aprovechar las nuevas tecnologías comunicativas.

¹ Miembro de la REDIPAL. Jefa del Departamento de Desarrollo de Personal. Dirección General de Bibliotecas UNAM. ventenov@yahoo.com

En relación con el uso de las tecnologías por parte de los programas de gobierno de acuerdo al Manual de Lisboa documento elaborado por el Tercer Taller Iberoamericano de Indicadores de la Sociedad de la Información es necesario monitorear las mejoras o retrocesos en la eficiencia del sector gubernamental ² y cómo los cambios van incidiendo de manera positiva en la sociedad. Una última reflexión sobre la necesidad de aplicar indicadores que permitan medir el verdadero impacto que las tecnologías de información tienen en la sociedad de forma confiable y se conozca cómo afectan las tecnologías en: el hogar, la educación, el gobierno, la empresa y la economía.

² Manual de Lisboa, documento elaborado con financiamiento de la Organización de los Estados Americanos en 2006